


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000386

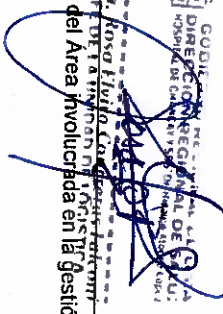
UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001290

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
4803011004 - Oficina De Enfermería								
15/07/2024	0000000428	716000010196	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
15/07/2024	0000000428	716000060378	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
15/07/2024	0000000428	716000090064	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APPROX. COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
15/07/2024	0000000428	716000090066	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO 12.5 cm X 9.5 cm APPROX. COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
15/07/2024	0000000428	717200030014	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Miraflores, Perú, a los 18 días del mes de Julio del 2024.



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la Gestión de la CAP


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

Econ. Juan Carlos Romero Grados
 C.E.L. 07674

Director de la Oficina de Administración
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad